



CONVOCATORIA



REGIDORES

Ang. C.
09 SEP 2019

20:35 m

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO DE MERIDA
Acuerdo Cd. Anexos y Cd. de la
Venta Pública.

C. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO.
REGIDOR.

Con fundamento en los artículos 33, 61, fracción I, 63, fracción VI, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 14, párrafos primero y segundo, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **jueves, 12 de Septiembre** del año en curso, a las **14:00** horas, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

II.- LISTA DE ASISTENCIA

III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL

IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del informe que guarda la Cuenta Pública, correspondiente al mes de agosto del año dos mil diecinueve, el cual se encuentra contenido en el archivo electrónico incluido en el disco compacto adjunto a la presente convocatoria.
- b) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan Factibilidades a Tiendas de Autoservicio y Licencias de Uso de Suelo a Tiendas de Autoservicio Pizzería y Restaurante.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Colaboración con la persona moral denominada "Apoyo a la Educación Superior", S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la modificación en la denominación de la "Comisión Especial de Límites Territoriales del Municipio de Mérida", para quedar como "Comisión Especial de Límites Territoriales y Zonas Metropolitanas o Conurbadas del Municipio de Mérida".
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza denominar "ALFONSO GARCÍA ROBLES" a la calle CINCUENTA Y NUEVE, en el tramo comprendido entre la calle OCHENTA Y SEIS (Avenida Itzaes) y la calle NOVENTA, del Centro Histórico de esta ciudad de Mérida, Yucatán.
- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar con la Secretaría de Cultura, el Convenio de Colaboración para la Aplicación del Programa de Apoyos a la Cultura, en la Vertiente de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados.

1

Secretaría Municipal. T. (999) 942 0000 Ext. 80008.

C. 62 s/n por 61 y 63, Palacio Municipal. Col. Centro. C.P. 97000 Mérida, Yucatán.



- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza desincorporar un predio ubicado en el fraccionamiento "Residencial Puerta de Piedra Dzityá" de la localidad de Dzityá, propiedad del Municipio de Mérida, a fin de celebrar un Contrato de Comodato con el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, denominado "Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán".
- h) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza suscribir la escritura pública de Rectificación de Medidas de un predio propiedad del Municipio de Mérida, marcado con el número DOSCIENTOS DIECISIETE de la calle VEINTINUEVE del FRACCIONAMIENTO FRANCISCO DE MONTEJO V, de esta Ciudad y Municipio de Mérida,
- i) Entrega, para conocimiento del Honorable Cabildo, de la copia simple del oficio DOP/PLO/GCO-1762/2019, signado por el Director de Obras Públicas, en relación al resultado de diversos procedimientos, correspondientes a los meses de julio y agosto del presente año.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 09 de Septiembre de 2019.

ATENTAMENTE


AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARIA

LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO.
SECRETARIO MUNICIPAL.